



D.T.84
CJO/cjo
28112014

REF.: Aprueba contrato de comodato

LITUECHE, 28 NOV 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002676

CONSIDERANDO:

- La Solicitud presentada por el Presidente del Comité de Agua Potable San Vicente de Pucalán,
- El Reporte Ficha IDI del Proyecto de Ampliación Sistema APR San Vicente de Pucalán comuna de Litueche.
- El Acuerdo 113/2014 de sesión de fecha 27 de noviembre de 2014, del concejo Municipal de Litueche, y;

VISTOS:

La Ley 19.418 de fecha 20 de mayo de 1997 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, modificado por la Ley 20.500 de fecha 16 de febrero de 2011, el Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de ley N° 1, de fecha 9 de Mayo del 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese en todas sus partes el Contrato de Comodato suscrito entre el Comité de Agua Potable Rural San Vicente de Pucalán, de Litueche, de fecha 28 de Noviembre del 2014, y la Ilustre Municipalidad de Litueche mediante el cual se entrega en Comodato un lote de 477 metros cuadrados, para ser destinados a la instalación de Estanque elevado de acumulación de Agua, producto de proyecto de Ampliación de sistema APR, que abastecerá al sector de Ranquilcó.

El plazo de vigencia de dicho comodato será de veitye años, considerando la vida útil de las Obras

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



IRENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/CJO/cjo

- DISTRIBUION:
- Comité Agua Potable San Vicente de Pucalán
- Dirección del Tránsito
- Secretaría Municipal